



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

15055 *Delegación de funciones de alcaldía respecto al expediente incoado al sr. GMC, segunda actividad sin destino*

El Sr. alcalde, en fecha 7 de octubre de 2015, ha adoptado la siguiente resolución:

1. DELEGACIÓN DE FUNCIONES De ALCALDÍA RESPECTO AI EXPEDIENTE INCOADO AI /AL SR. GONZALO MARCOS CAMPS, SEGUNDA ACTIVIDAD SIN DESTINO.

PRIMERO.- Efectuar a favor del Sr. Emilio Diez Quevedo, una delegación específica de atribución de funciones de gestión del asunto del expediente incoado al Sr. Gonzalo Marcos Camps, segunda actividad sin destino, tanto la facultad de dirección como la gestión y firma, que sean necesarias por la ejecución de la mencionada delegación y la facultad de resolución del expediente.

SEGUNDO.- Conforme con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta delegación tendrá efecto desde el día mismo de esta Resolución, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de advocación de esta Alcaldía.

TERCERO.- Notificar esta resolución al Regidor afectado, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que tenga lugar, y publicar su texto en el BOIB, cumpliendo lo que dispone el artículo 44.2 del texto legal antes mencionado.

QUINTO.- Notificar este acuerdo al interesado.

Es Castell, 7 de octubre de 2015

El alcalde

José Luis Camps Pons

